BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N°s. 19 y 20/2025 (M.S.P.) N° 02/2025 (M.A. y E.)

LA RIOJA
GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION

Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300

LICITACIONES

Ministerio de Agua y Energía - La Rioja
(Decreto - Ley 21.323/63)

Licitación Pública (Obra) Nº 02/2025
Exp. G10-1-088.7/25

Obra: "Refuncionalización de Planta Potabilizadora Nonogasta - localidad Nonogasta - Dpto. Chilecito - Prov. La Rioja".

Presentación de Ofertas: hasta martes 17/06/25 a horas 13 en el Ministerio de Agua y Energía, sito en Avda. Luis Vernet 1300, La Rioja.

Apertura de Ofertas: miércoles 18/06/25, horas 9:00 en el salón de Escribanía Gral. de Gobierno sito en San Nicolás de Bari (O) 652, 1er piso Of. E - Catedral Shopping Center - La Rioja.

Presupuesto oficial: $ 267.751.395,15.

Valor del Pliego: $ 267.751,00 en cuenta corriente oficial N° 10-100785/1 - CBU 3090000201001010078514 del Banco de la Rioja S.A.U.

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas: Coordinación Gral. de Compras y Contrataciones - Horario 9:30 - 13:00 horas / contratacionesaguayenergia@gmail.com

Compra del Pliego: Enviar comprobante al correo indicado y denunciar: nombre/razón social/cuit/domicilio/domicilio electrónico para notificaciones/Tel.Cel/

Cra. Sandra De la Fuente
Directora General de Administración

N° 31882 - $ 87.760,00 - 03 y 06/06/2025

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 19/2025
Expte. E1-01673-2-2025

Objeto: "Compra de Procesador de Sonido (Sonnet Bilateral X 2 (dos) Compatible con Implante Coclear) destinado a Paciente con Hipoacusia Neurosensorial Bilateral."

Presupuesto Oficial: $ 89.847.750,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 23/06/2025 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 23/06/2025 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos Mil ($ 400.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 851037 - $ 43.880,00 - 06/06/2025

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 20/2025
Expte. E1-01674-3-2025

Objeto: "Compra de Procesador de Sonido (Naida CI M90 para Oído Izquierdo) destinado a Paciente con Hipoacusia Neurosensorial Bilateral."

Presupuesto Oficial: $ 49.317.050,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 23/06/2025 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 23/06/2025 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja

Valor del Pliego: Pesos Doscientos Mil ($ 200.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 851038 - $ 43.880,00 - 06/06/2025

VARIOS

Cerro Plateado S.A.

El Directorio de Cerro Plateado S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (en adelante, la "Asamblea") a celebrarse el día 13 de junio de 2025, a las 14:30 horas, en la sede social sita en la calle Santiago del Estero 245, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal.

3) Consideración de los documentos previstos en los Artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024;

4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y su destino;

5) Consideración de la gestión del Directorio;

6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración.

Conforme lo establecido por el Artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en la calle Santiago del Estero 245, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja y/o al mail mrivero@natalinversiones.com.ar hasta el día 10 de junio de 2025 a las 14:30 horas.

Bosetti Mercedes Elizabeth
Apoderada (1er testimonio - escritura pública N°135)
Cerro Plateado S.A.

N° 31840 - $ 65.310,00 - 23/05 al 06/06/2025

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00401-1-18, caratulados: "Leopoldo Ariel Rodríguez s/Regularización Dominial de Terreno ubicado en la esquina de calle Luis Vernet y calle Santa Rosa con identificación municipal: Circunscripción I, Sección E, Manzana 444, parcela X, Número de Padrón 102-411", se dictó Resolución de Expropiación N° 272 de fecha de 06 mayo de 2025, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Luis Vernet, de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027808, de fecha 18 de diciembre de 2024, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 444; Parcela: 92; Superficie Total: 1.858,54 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 153, Folio 1, con fecha 18 de marzo de 2025. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con remanente parcela "X"; al Este con parcela "80"; al Sur con Av. Luis Vernet; al Oeste con Av. Santa Rosa. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 06 de mayo de 2025.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 30/05 al 06/06/2025

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00695-5-22, caratulados: "Ormeño, Fátima Rosana s/Escrituración de Inmueble ubicado en barrio Centro Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación N° 244 de fecha de 28 abril de 2025, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Centro, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027728, de fecha 02 de diciembre de 2024, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 35; Parcela: 68; Superficie Total: 285,97 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 153, Folio 35, con fecha 23 de abril de 2025. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con propiedad del Sr. Ramón Ricardo Cabrera; al Este con calle Baltazar Jaramillo; al Sur con propiedad del Sr. Segundo Lucas Ledesma; al Oeste con Suc. José Benigno Ormeño. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 28 de abril de 2025.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 30/05 al 06/06/2025

* * *

Secretaría del Agua

El señor Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto Nº 052/19, hace saber que en los autos Expediente Letra T - Nº 31 - Año 2015, caratulados: "Taralay José Roberto Said - s/Cantera que denomina Tarnaudo" se ha dictado con fecha 30 de abril de 2025, la Resolución S.A. Nº 1.217/25, cuyo texto se transcribe: "La Rioja, 30 de abril de 2025. Visto: Considerando: Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera del Río Talamuyuna, ubicado en el departamento Capital, según planimetría de la Cantera "Tarnaudo" (fs. 64), cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 50 m³/seg, habiéndose dibujado los vértices de la Mensura (vértices 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 29, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64) del Ing. Ramón Hilario Vera, que consta a fs. 2 a 13) como así también la línea de ribera de margen izquierda: vértices: 300, 298, 288, 287, 323, 309, 272, 701, 702, 703, 704, 705, 346, 329, 330, 332, 345, 250, 238, 231, 228, 287, 323, 309, 272, 701, 702, 703, 704, 705, 346, 329, 330, 332, 345, 250, 238, 231, 228, 255, 217, 209, 208, 198, 197, 189, 178, 177, 168, 163, 160, 153, 350, 500, 501, 502, 377, 380, 503, 504, 505, 412, 418, 422, 506, 451, 456, 462, 507, 471 y 482) y de margen derecha puntos: 313, 314, 259, 316, 321, 261, 263, 342, 343, 344, 249, 244, 243, 105, 222, 221, 110, 111, 202, 113, 192, 115, 182, 117, 118, 167, 158, 353, 354, 359, 364, 369, 600, 374, 601, 394, 399, 602, 603, 604, 605, 439, 606, 607, 608, 609, 610, 611 y 485*)* y con arreglo a lo dispuesto por Artículo 154° del Decreto-Ley Ley N° 4.295/83 Código de Aguas, Ley N° 9.356 y Art. 235 inciso c) y concordantes del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Artículo 2°.- Hácese Constar por la presente, que deberá darse estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras y Proyectos a fs. 62/64 y de Gestión Ambiental a fs. 67/70, como así también a todo lo prescripto por la Ley Nº 8.871, Ley Nº 25.675, Ley General de Ambiente, Ley Nº 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18.587: Higiene y Seguridad en el trabajo, Ley Nº 7.801 de Medio Ambiente, Ley Nº 4.295 Código de Aguas, y Decretos de la

Función Ejecutiva Provincial Nº 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a las Direcciones Generales de Catastro, Registro de la Propiedad Inmueble, Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo, y a la Municipalidad de La Rioja; y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. Nº 1.217/25. Firmado Ing. Edgardo Karam, Secretario del Agua, Ministerio de Agua y Energía. En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución S.A. Nº 1.217/25 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 27 de mayo de 2025. Secretaría del Agua. Ing. Raúl Edgardo Karam, Secretario del Agua.

Ing. Raúl Edgardo Karam
Secretario de Agua
Ministerio de Agua y Energía

S/c. - 03 al 10/06/2025

* * *

El señor Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto Nº 052/19, hace saber que en los autos G10.1-0425.4/24/24, caratulados, "se ha dictado con fecha 17 de marzo de 2025, la Resolución S.A. Nº 1.342/25, cuyo texto se transcribe: "La Rioja, 14 de mayo de 2025. Visto: Considerando: el Secretario del Agua Resuelve: Artículo 1°.- De conformidad a las expresas previsiones del Artículo 6º y concordantes de la Ley Nº 9.356, Artículo 154° y concordantes del Decreto-Ley N° 4.295/83 Código de Aguas, y Art. 235 y concordantes del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, Fijase la línea de Ribera correspondientes a los cauces que atraviesan el barrio Bianchi Limachi en la ciudad Capital de provincia de La Rioja fijada en estudio técnico, realizado por equipo técnico perteneciente al Ministerio de Agua y Energía, cuyos caudales de máximas crecidas ordinarias son:

Brazo Nº	**Caudal (m^3/seg)**
1	7,57
2	0,38
3	0,62
4	8,57
5	8,57
6	4,67

Según Planimetría de fs. 20, que grafica las Líneas de Ribera de la siguiente manera:

Brazo 1	Margen izquierda	315, 312, 297, 292, 285, 464, 452, 445, 447, 528
	Margen derecha	313. 310, 309, 304, 303, 301, 296, 290, 287, 465, 454, 443, 449, 435
Brazo 2	Margen izquierda	173, 179, 192, 198, 261
	Margen derecha	171, 176, 177, 194, 196, 264
Brazo 3	Margen izquierda	182, 183, 188, 191, 204, 259
	Margen derecha	180, 185, 186, 189, 201, 202
Pág. 8.- Brazo 4	Margen izquierda	262,265,270, 273, 278, 463, 459, 433
	Margen derecha	264, 267, 272, 275, 276, 461, 457, 528
Brazo 5	Margen izquierda	433, 432, 427, 709
	Margen derecha	435, 430, 429, 709
Brazo 6	Margen izquierda	227, 229, 230, 232, 235, 236, 701, 704, 706, 708
	Margen derecha	225,224, 223, 222, 221, 220, 702, 703, 707

Artículo 2°.- Hácese Constar por la presente que deberá darse estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Gestión Ambiental a fs. 23/25, de Obras y Proyectos a fs. 14/21, como así también a todo lo prescripto por la Ley Nº 8.871, Ley Nº 25.675, Ley General de Ambiente, Ley Nº 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley Nº 7.801 de Medio Ambiente, Ley Nº 4.295 Código de Aguas, y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial Nº 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3º.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar a las Direcciones Generales de Catastro, Registro de la Propiedad Inmueble, Administración Provincial de Vivienda y a los Municipios correspondientes; y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. Nº 1.342/25. Firmado Ing. Edgardo Karam, Secretario del Agua, Ministerio de Agua y Energía. En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase de Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución S.A. Nº 758/25 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 28 de marzo de 2025. Secretaría del Agua. Ing. Raúl Edgardo Karam, Secretario del Agua.

Ing. Raúl Edgardo Karam
Secretario de Agua
Ministerio de Agua y Energía

S/c. - 03 al 10/06/2025

REMATES JUDICIALES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastarán por ejecución de prendas, el día 23/06/2025 a partir de las 10 horas, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 Km 37.500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, provincia de Buenos Aires los días 17, 18 y 19 de junio de 9 a 16 horas: Flores Andrea Soledad; Fiat Argo Drive 1.3/2020; AE398XE; Base $ 9.100.000 - Muñoz Jonathan Norberto; Fiat Cronos Drive 1.3 MT/2020; AE423AH; Base $ 10.200.000. De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 29/05/2025.

Eduardo Alberto Radatti
Martillero Público Nacional
Mat. 77 L° 80 F° 129

Nº 31891 - $ 5.338,00 - 06/06/2025

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda, Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "A" a cargo del Prosecretario el Sr. Nelson Daniel Díaz, en autos Expte. Nº 40101250000042184 - Letra "O" - Año 2025, caratulados: "Orquera, Horacio Carlos; Quinteros, Susana del Valle s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Horacio Carlos Orquera y de Susana del Valle Quinteros, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría, 15 de mayo de 2025.

Sr. Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 31833 - $ 14.130,00 - 23/05 al 06/06/2025 - Aimogasta

* * *

El Sr. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Zárate, R. Claudia, en los autos Expte. N° 20201230000036036 - Año 2023 - Letra "L", caratulados: "Luna, Héctor Celestino; Millicay, Rosa - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", declárese la apertura del juicio sucesorio de los causantes, Sr. Héctor Celestino Luna, D.N.I. N° 3.012.137 y Sra. Rosa Millicay, D.N.I. N° 7.883.330, para la citación de herederos, acreedores y legatarios de los extintos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, veinticuatro (24) de abril de 2025. Margot Chade - Secretaria - Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia - Secretaría "A".

Margot Chade
Secretaria

N° 31847 - $ 17.270,00 - 27/05 al 10/06/2025 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría "A", Tercera Circunscripción Judicial Dra. María de las Mercedes Molina. Cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los Expte. N° 30101240000041100 - Letra "L" - Año 2024, caratulados: "Leguiza, Leandro José Luis / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: Nomenclatura Catastral: Departamento: 12 - Circunscripción: I - Sección: C - Manzana: 165 - Parcela: 120, ubicado en la acera Noroeste de Ruta Nacional N° 79 esquina 9 de Julio, barrio Municipal, de la ciudad de Chamical, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja: Mide: de frente al Sureste 31,92 m, en su contra frente Noroeste 30,00 m, en su lado Noreste 17,00 m y en su lado Suroeste 28,50 m con una ochava lineal en esquinero Suroeste de 3,00 m; linda al Sureste con Ruta Nacional N° 79, al Suroeste con calle 9 de Julio, al Noroeste con Lote N° 100 Luján, Marcelina, y al Noreste con Lote N° 8 Heidi Carolina Scheibengraf. Encerrando una superficie total de 682,37m2. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría,15 de mayo de 2025.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola	**Dra. María de las Mercedes Molina**
Secretaria	Juez de Cámara

N° 31852 - $ 21.980,00 - 27/05 al 10/06/2025 - Chamical

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamical - Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30102240000037333 - Letra "F" - Año 2024, caratulados: "Farelli, Celeste Belén / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble que se ubica sobre calle Gabriel Longeville y se identifica en el Plano de Mensura con la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12; Circ.: I - Sec.: D - Mza.: 9 - Parc.: "1" parte, contando el mismo con una superficie total de 1958,57 m2, siendo el Plano de Mensura aprobado por medio de Disposición Catastral N° 026752 de fecha 29 de agosto de 2023. Colindantes: Que los colindantes del inmueble a usucapir son:

Sur-Este: calle Gabriel Longeville, Sur-Oeste: Juan Antonio Carbel, Nor-Este: Corzo, Fabio y Nor-Oeste: Ramona Ferreyra de Quinteros. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 10 de abril de 2025.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Estela Nievas de Sánchez
Prosecretaria

Nº 31853 - $ 18.840,00 - 27/05 al 10/06/2025 - Chamical

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "B" a/c Dra. Silvia Zalazar, en autos Expte. N° 10401230000038020 - Letra "C" - 2024, caratulados: "Castro Ruiz Roberto José / Prescripción Adquisitiva Información Posesoria", hace saber que el Sr. Roberto José Castro Ruiz ha iniciado Juicio de Información Posesoria en el inmueble ubicado sobre la Av. Angelleli N° 1370 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección D - Manzana 101 - Parcela "v". Matrícula Registral: C-30.854 en consecuencia y atento al estado de autos córrase traslado de la demanda, al Estado Provincial, a la Municipalidad del Dpto. Capital y a los colindantes denunciados Sres. Carlos Squeo, Ramón Arévalo, Arsenio Farías, y Oscar Marcelo Agost Carreño, a los anteriores poseedores Sres. David José Luis y Ortiz Mariela del Valle por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por cinco (5) veces, Art. 409, 270 inc. 1 y conc. del C.P.C. téngase presente la documental acompañada y demás prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese, firmado. Dra. Ana Carla Menem - Juez Transitoria de Cámara Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas, Sala 7 - Dra. Silvia Zalazar Secretaria - Secretaría "B".
La Rioja, 20 de marzo de 2025.

Dra. Silvia Zalazar
Secretaria

N° 31866 - $ 21.980,00 - 30/05 al 13/06/2025 – Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1 Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Paola Petrillo de Torcivía, Secretaría "A", Secretaria Transitoria, Dra. Delgado, Eva Malena, en autos Expte. N° 10101240000038141 - Letra "M" - Año 2024, caratulados: "Manrique, Miguel Cuello, Juana Berta s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en el Bº Agrario, de la ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 1; Circ: I; Secc.: H; Mza. 438; Parc. 110; Superficie total 23865,30 m2; se ubica sobre Avda. Principal a 6 cuadras de la RN N° 38 (hacia el Este); y Avda. San Nicolás de Bari (O); (hacia el punto cardinal Norte) y colinda: al Norte, con propiedad de Torres, Andrés, Britos María y Francisco Correa; al Sur, con Johanas Valencio, calle sin nombre, Carlos Martínez, Poblete María, González Daniel, Toledo Yanina Velen, Suc. Juan Carlos Córdoba, Paola Madero; al Oeste, con Dritos, Dayana, calle sin nombre, lote de dueños desconocidos, Torres Nicolás, con calle sin nombre y Torres Andrés; al Este, con calle de ubicación, Avda. Principal; Disposición Catastral N° 027076 de fecha 12 de diciembre de 2023. Cítese y emplácese por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 07 de abril de 2025.

Dra. Eva Malena Delgado
Secretaria Transitoria

Nº 31870 - $ 26.690,00 - 30/05 al 13/06/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, Sala 9 y del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, en los autos Expte. N° 10401220000031058 - Letra "B" - Año 2022, caratulado: "Brizuela Justo del Valle c/Reynes, Miguel y Otra - Escrituración", hace saber se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, por cinco (5) veces, a fin de que los herederos de los Sres. Reynes, Miguel, M.I. N° 6.940.294 y De la Vega de Reynes Julia Argelia, L.C. N° 0.623.931, comparezcan a estar a derecho, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 23 de mayo de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 31873 - $ 14.130,00 - 30/05 al 13/06/2025 – Capital

* * *

La Sra. Jueza Dra. Paola María Petrillo de Torcivía de la Cámara Primera del Fuero Civil, Comercial, y de Minas; Secretaría "B" de la actuaria Dra. María José Quiroga conforme lo establece el Art N°49 del C.P.C, cita y emplaza a los colindantes por cinco veces (5) en un plazo de diez días (10) en la sucesión del Sr. Torres, Tomás César D.N.I. 4.230.234 que se tramita mediante Expte. N° 43.663 - Letra "T" - Año 2012, caratulado: Torres Tomás César s/Sucesión Ab Intestato. Bajo apercibimiento de ley.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 31874 - $ 9.420,00 - 30/05 al 13/06/2025 – Capital

* * *

El Sr. Juez de la Sala de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Alejandra Echevarría, hace saber que en los autos Expte. N° 10202220000032399 - Letra "N" - Año 2022, caratulados: "Nuñez, Martina Nicolosa / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), se ha ordenado la publicación de mediante edictos a los efectos citar a la empresa U.R.B.I.S S.R.L, de domicilio desconocido, mediante

edictos ley que serán publicados por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer en los presentes a estar a derecho y contestar la demanda incoada, por el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Art. 49 del C.P.C

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 31881 - $ 7.536,00 - 03 al 10/06/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas y el actuario Dr. Néstor F. Carrizo, cita por una (1) vez y ordena la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión, en los autos Expte. N° 10401140000002732 - Letra "T" - 2014, caratulados: "Tofanelli Larrahona, Jesús Luis Hugo / Sucesión Ab Intestato" que se tramitan ante esa Excma. Cámara Cuarta y Secretaría "A". Por el plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación, realizada en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local - Art. 2.340 última parte del C.C. y C. y Arts. 340 y 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 29 de mayo de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 31883 - $ 2.826,00 - 06/06/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", ordene la publicación de edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia, citando a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión: herederos, legatarios y acreedores, debiendo acreditarlo dentro del término de treinta (30) días, posterior a la última publicación, Art. 2.340 2° párrafo del C.C y C.N de la sucesión de Silveyra, Manuel Benito D.N.I. 8.014.507 a comparecer a estar en derecho en autos Expte. Nº 30102250000041432 - Letra "M" - Año "2025", caratulados: "Moyano, Nelson Ramón / Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, Chamical, La Rioja 12 de mayo de 2025.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

N° 31885 - $ 3.140,00 - 06/06/2025 – Chamical

* * *

El señor Juez de Cámara Única de la IV Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Titular de la Sala Tercera, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría Civil "B" a cargo del autorizante, en autos Expte. N° 40102250000041687 - Letra "B" - Año 2025, caratulados: "Barrionuevo, Napoleón María; Reynoso, María del Valle / Sucesión Ab Intestato", hace saber por única vez, en el Boletín Oficial y por cinco veces en el diario El Independiente, ambos de la Pcia. de La Rioja que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y toda persona que se considere con derechos sobre bienes de los extintos Napoleón María Barrionuevo y María del Valle Reynoso, a que comparezcan a estar a derecho en los presentes obrados, dentro del término de treinta días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial y quince días desde la última publicación en el diario El Independiente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, mayo de 2025.

Dr. Franco D. Soria
Secretario Transitorio a/c. Secretaría

N° 31886 - $ 3.768,00 - 06/06/2025 - Aimogasta

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala "8". Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "A", a cargo del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, cita por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Fernández, Dolores Cristina, D.N.I. F 07.899.043, a comparecer en autos Expte. N° 10401160000008035 - Letra "F" - Año 2016: "Fernández, Dolores Cristina / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de mayo de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 31887 - $ 2.826,00 - 06/06/2025 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 3, Dra. Petrillo Paola María (Subrogante), Secretaría B a cargo de la Dra. María José Quiroga, cita a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Sra. Salguero María Nilda, D.N.I. N° 1.602.321, mediante edicto citatorio que se publicará por una vez (1) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a fin de comparecer a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 101022440606, caratulados: "Salguero María Nilda - Letra "S" - Año 2024 - Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 16 de mayo de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 31.888 - $ 2.512,00 - 06/06/2025 - Capital

* * *

Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por disposición I.G.J. (E) N° 080/25, de fecha 28/05/2025 de la Inspección General de Justicia, en el Expte. C023-0133-0-25, "Promas S.A. s/Inscripción de Sucesivos Cambios de Directorios", ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de hacer saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 71 de fecha 13/04/2023 se designan nuevas

autoridades y asignación de cargos vigentes, quedando conformada de la siguiente manera: Presidente: Antonio Roque Morrone, DNI 93.288.072, CUIT 20-93288072-6, italiano, estado civil casado, con domicilio en Ruta 25 Km 7,5, Mza. 34, Lote 7 S/N, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Director Titular: Diego Antonio Morrone, DNI 22.592.617, CUIT 20-22592617-5, argentino, estado civil casado, con domicilio en Av. Victorina N° 1103, Moreno, Pcia. de Bs. As; y Síndico Titular: Cr. German Alejandro Gardien, DNI 31.469.520, CUIT 20-31469520-9, argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Alsina N° 1165. Nueve de Julio, Prov. de Bs. As.
La Rioja, mayo de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 31889 - $ 12.129,00 - 06/06/2025 - Capital

* * *

Proc, Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por disposición I.G.J. (E) N° 083/25, de fecha 21/05/2025 de la Inspección General de Justicia, en el Expte. C023-0152-7-25, "Cesaro Emprendimientos S.R.L. s/Inscripción" ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de hacer saber que los señores El Adi Quiroga César René, D.N.I. N° 33.394.297, CUIL 20-33394297-7, estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Florentino Ameghino N° 856, B° 25 de Mayo Norte, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja; Luna Balbi Roberto, D.N.I. N° 31.903.235, CUIL 20-31903235-6, estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Andrés Herrera 2788 B° Solares del Golf, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja; y Soliveres Alonso Salvador, D.N.I. N° 26.287.083, CUIL 23-26287083-9, estado civil casado, médico, con domicilio en calle David Gatica S/N, B° Cooperativa Canal 9, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina "Cesaro Emprendimientos S.R.L.". Domicilio: Juan B. Alberdi N° 868 de la ciudad de La Rioja. Duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en establecimiento propio o de terceros, a las siguientes actividades: Gastronómica: elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. Explotación, de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías. cafetería, confiterías, cervecerías, sandwicherías, rotiserías; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. Organización y realización de eventos: a través de la prestación, por sí o por terceros, de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles con prestación de servicios de catering, iluminación; musicalización, amoblamiento temporario, para lo cual la sociedad estará facultada, entre otros a comprar y vender alimentos, bebidas, insumos y equipamiento para la elaboración, guarda y transporte de alimentos y bebidas, contratación de personal temporario, y compra, venta y alquiler de equipos de audio y video. Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como -propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Comercial: compra, venta, importación, exportación y comercialización de insumos y materiales médicos, incluyendo equipos, dispositivos, productos de uso hospitalario y otros materiales relacionados. Este objeto puede abarcar también la distribución, almacenamiento y representación de estos productos. Deportiva: explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, y las relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol, incluyendo la enseñanza y práctica de los mismos, organización de eventos, torneos, y la promoción del deporte. Además, podrá desarrollar actividades relacionadas con el deporte como venta de productos deportivos, máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Millones ($ 12.000.000,00), dividido en mil doscientas cuotas sociales de Pesos Diez Mil ($ 10.000) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por cada una de las socias en dinero en efectivo y en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. El Adi Quiroga César René, suscribe e integra cuatrocientas (400) cuotas, lo que asciende a un total de Pesos Cuatro Millones ($ 4.000.000); Luna Balbi Roberto, cuatrocientas (400) cuotas, lo que asciende a un total de Pesos Cuatro Millones ($ 4.000.000); y Soliveres Alonso Salvador, cuatrocientas (400) cuotas, lo que asciende a un total de Pesos Cuatro Millones ($ 4.000.000). Órgano de Administración y Representación Legal: a cargo del Socio Gerente al Sr. Roberto Luna Balbi, D.N.I. N° 31.903.235, y como Gerentes Suplentes a los Sres. El Adi Quiroga César René, D.N.I. N° 33.394.297, y Soliveres Alonso Salvador D.N.I. 26.287.083. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
La Rioja, mayo de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 31890 - $ 45.717,00 - 06/06/2025 - Capital

* * *

La Dra. Fernández Favarón, Marcela Susana, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala Unipersonal 2, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Eva Malena Delgado, en los autos Expte. N° 10101240000038740 - Letra "A" - Año 2024, caratulados: "Arias Oliva, Eugenia Cristian / Sucesión Ab Intestato" hace saber que ha dispuesto ordenar la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en la sucesión, del extinto Julián Enrique Martínez, DNI N° 26.170.625, a comparecer dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, Art. 340 del C.P.C.
Secretaría, 16 de mayo de 2025.

Dra. Eva Malena Delgado
Secretaria

N° 31892 - $ 3.454,00 - 06/06/2025 - Capital

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Secretaría "B" sala 5 unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dr. Peralta, Walter Miguel, del actuario Dra. Laura M. Hurtado, en los autos Expte N° 10202230000036727 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Chumbita Elbio Daniel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" informa que el Sr. Chumbita Elbio Daniel, ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en la localidad de la provincia de La Rioja Capital, posee Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos Sebastián Herrera, aprobado por la Dirección General de Catastro por Disposición N° 026650 de fecha 25 de julio de 2023; las dimensiones del inmueble son las siguientes: se ubica sobre la acera Oeste de la calle Belgrano. Mide: de frente a la calle de su ubicación, al Oeste: parcela AB, 71 catorce con cuarenta y seis metros (14,46 m); al costado Sur Parcela J veinticuatro con noventa y ocho metros (24,98 m); al Este, calle Manuel Belgrano, catorce con quince metros (368,15 m), al Norte Parcela H veinticinco con setenta y ocho metros (25,78 m) lo que encierra una Superficie Total de trecientos sesenta y ocho metros cuadrados. Que tiene asignado la nomenclatura catastral: Dpto.: 01; Circ. I, Secc.: B Mzna.: 60, Parc.: 160. Publíquese por tres (3) veces edictos en un diario de circulación local en el Boletín Oficial, cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble motivo de este juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 30 de mayo de 2025.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 31893 - $ 24.492,00 - 06 al 13/06/2025 - Capital

* * *

El Proc, Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 094/23 de fecha 28 de mayo de 2025 de la Inspección General de Justicia en Expte N° C023-0113-1-25, caratulados: "Equidad S.R.L c/Cambio de Domicilio", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que la empresa Equidad S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de La Rioja a los folios 211/226 del libro N° 59 con fecha 15 de febrero de 2005, con domicilio en Ruta Nac. N° 38 Acceso a La Cañada de esta ciudad Capital de La Rioja; mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de abril de 2025 se ha procedido a cambiar el domicilio social a Avda. Ortiz de Ocampo N°4410 B° Héroes de Malvinas de la ciudad Capital de La Rioja.
La Rioja, junio de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 31894 - $ 10.263,00 - 06/06/2025 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Dra. María Haidée Paiaro Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos N° 10201230000032943 - Letra "O" año 2023, caratulados: "Ortiz Graciela del Valle / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por medio de una publicación a realizar en un diario de circulación local y el Boletín Oficial, a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela del Valle Ortiz D.N.I. N° 12.569.845 a comparecer a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de treinta días, computados a partir de la última publicación, Art. 2.340 del C.C y C.
La Rioja, 13 de mayo de 2025.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 31895 - $ 2.512,00 - 06/06/2025 - Capital

* * *

La Jueza de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y Minas Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Barrera Graciela D.N.I. N° 20.109.164, a comparecer en autos Expte. N° 30101240000040292 - Letra "B" - Año 2024, caratulados: "Barrera Graciela - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 30 de mayo 2025.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

Dra. María de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

N° 801503 - S/c. - 06/06/2025 - Chamical

* * *

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal 4, Dra. María Haidée Paiaro, de esta Cámara Segunda en lo Civil Comercial y de Minas de la Primer Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 10202220000032125 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Cuello Nicolás Sebastián s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante Nicolás Sebastián Cuello D.N.I. N° M8.015.094, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por una (1) vez en el diario oficial de la provincia de La Rioja y un diario de circulación local.
Secretaría, 10 de mayo de 2025

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 31896 - $ 3.454,00 - 06/06/2025 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuaria Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, ordénese la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que en los autos Expte. N° 10202250000041457 - Letra "H" - Año 2025, caratulados: "Herrera, Nicolás Alejandro - Sucesión Ab Intestato", a los fines de citar a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del Sr. Nicolás Alejandro Herrera, D.N.I. N° 10.602.836, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, La Rioja 30 de abril de 2025.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 31897 - $ 3.140,00 - 06/06/2025 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, en Expte. N° C023-0156-0-25, caratulados: "Mahiper S.R.L. s/Cesión de Cuotas", ha ordenado por medio de Disposición N° 090/25, la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial. Instrumento privado: Adenda de Contrato Social celebrado en la ciudad de La Rioja, a los 05 días del mes de mayo de 2025, 1) Cedente: Sr. Carlos Ciro Peña, D.N.I. N° 27.451.403 nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio real en Los Sauces S/N, B° Cerro Azul de la ciudad de la Rioja; 2) Cesionaria: la Sra. Licia Gisela Peña, D.N.I. N° 28.896.080, nacionalidad argentina, con domicilio real en Av. Granaderos Baigorria N° 1781, B° Vivero Nacional de la ciudad de la Rioja, y Sr. Mariano Sebastián Baglioni, D.N.I N° 25.347.059, nacionalidad argentina, con domicilio en Las Carreras S/N, barrio Las Chacras, Villa Sanagasta; 3) Forma de la Cesión de Cuotas: El Sr. Carlos Ciro Peña, cede, vende y transfiere a la Cesionaria la cantidad de cuatro mil doscientas cuotas sociales de la Sociedad, de Pesos Mil ($ 1.000) cada una, que representa el 60% del capital total aportado, distribuidos de la siguiente manera: a la socia Licia Gisela Peña, cuatro mil cientos dieciséis cuotas sociales equivalente al 58% del capital social; y al Sr. Mariano Sebastián Baglioni, ochenta y cuatro cuotas sociales, equivalentes al 2% del capital social, quedando constituido el Capital Social de la siguiente manera: la socia Sra. Licia Gisela Peña, D.N.I. N° 28.896.080, aporta la cantidad de cinco mil novecientos dieciséis (5916) cuotas sociales de Pesos Mil ($ 1000) cada una por un total de Pesos Cinco Millones Novecientos Dieciséis Mil ($ 5.916.000) que representa el 98% del capital total aportado y el Socio Sr. Mariano Sebastián Baglioni, D.N.I N° 25.347.059, aporta la cantidad de cuotas ochenta y cuatro (84), de Pesos Mil ($ 1.000) cada una por un total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil ($ 84.000), que representan el 2% del capital total aportado.
La Rioja, 04 de junio de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 31898 - $ 21.459,00 - 06/06/2025 - Capital

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 085/25 en Expte. N° C0-230123025, caratulado: "LyR Servicios Técnicos S.R.L.". Inscripción de Contrato Social" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que el Sr. René Francisco López, D.N.I. N° 29.972.047, CUIL 20-29972047-1, nacido el día 02/02/1983, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión geólogo, con domicilio en Casa 42, barrio 200 Viviendas, Tinogasta, de la provincia de Catamarca, y el Sr. Pedro Pablo Toledo, D.N.I. N° 24.284.279, CUIL 20-24284279-1, nacido el día 14/01/1975, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, de profesión policía, con domicilio en Peatonal 304, Sec 3, 46, barrio Hospital de la provincia de La Rioja, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "LyR Servicios Técnicos S.R.L.". Domicilio social: Granaderos Riojanos N° 254, de la provincia de La Rioja. Duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: la Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o contratando a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, o contratando a terceros las siguientes actividades: realizar estudios y ensayos de suelos para diversas obras de ingeniería y ensayos geotécnicos; estimación de huella de carbono y huella hídrica; realizar auditorías y diagnósticos ambientales; realizar servicio de asesoría profesional y ambiental; realizar planes de gestión ambiental y social; realizar estudios de inundabilidad; realizar estudios y análisis hidrogeológicos e hidráulicos; realizar estudios de salinidad y calidad de agua; realizar estudios de modelización hidrológica; realizar estudios técnicos enfocados a proyectos constructivos de redes de saneamiento o abastecimiento o cualquier otra infraestructura hidráulica, realizar estudios hidráulicos de drenaje, análisis y estudios de elementos de regulación; realizar estudios de relevamientos planialtimétricos; realizar diseño hidráulico para traza de canales; realizar diseño de tuberías para captación, conducción y distribución de agua, brindar la provisión de instrumental, insumos referida a gestión hídrica; realizar diagnósticos en general del sistema urbano, periurbano y/o rural; realizar modelación matemática para el cálculo de caudales; realizar la determinación de caudales de excesos pluviales, verificación de la capacidad de regulación basado en reservorios sobre espacios verdes; formulación de medidas estructurales necesarias, diseño de reservorio y conductos de drenaje de salida; diseño de obras básicas para la conformación de la sección de diseño y terraplenes laterales; estudio de prospección geofísica y geotécnicos de suelos para fundación de obras; diseño de sistema de compuertas y bombeo; realizar monitoreo hidroquímico de aguas; presupuesto de obras por terceros contratados; ensayos de bombeos de pozos de aguas subterráneas; confección de planos de obra generales y en detalle; confección de cómputos métricos; análisis de preciso para cada ítem de obra; confección de presupuestos de obra por terceros contratados; confección de pliegos de especificaciones técnicas, y cualquier otra actividad que se relacione con el presente objeto social, siendo las mencionada de carácter enunciativo y no limitativo. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cinco Millones ($ 5.000.0000), formado por diez mil (10.000) cuotas sociales de valor Pesos Quinientos (500), cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: el Sr. René Francisco López la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Dos Millones Quinientos Mil ($ 2.500.000.) que integra en efectivo,

representativas del 50% del capital social; y el Sr. Pedro Pablo Toledo la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Dos Millones Quinientos Mil ($ 2.500.000.) que también integra en efectivo en este acto, representativas del 50% del capital social. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Administración: la administración y representación legal y uso de la firma social de la Sociedad será ejercida por uno o más Gerentes. En este acto se designa a los dos socios, es decir al Sr. René Francisco López, D.N.I. N° 29.972.047 y al Sr. Pedro Pablo Toledo, D.N.I. N° 24.284.279, a los fines que puedan actuar conjunta y/o indistintamente en todos los actos de administración de la Sociedad, y por el plazo de duración de la Sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social tendrá cierre el día 31 de diciembre de cada año. Publíquese.
La Rioja, de mayo de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 31899 - $ 24.258,00 - 06/06/2025 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición I.G.J. N° 075/25 de fecha 23/05/2025 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0127-4-25, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia; que mediante escritura pública N° 37 (Registro N° 37 de la provincia de La Rioja), de fecha 26/03/2025, se ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada denominada "JyM S.A.S.", integrada por el Sr. José Esteban Cerda, D.N.I. N° 13.176.065, argentino, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Colombia N° 2, barrio Palman Sur de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Domicilio Social: Colombia N° 2, barrio Paiman Sur, ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Duración: 30 años a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja. Objeto: la sociedad tendrá objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero a las siguientes actividades. Comercial: compra y venta mayorista y minorista de productos comestibles, limpieza, perfumerías bebidas con y sin alcohol. Compra, venta, venta por consignación e intermediación de todo tipo de bienes. Servicios: servicio de distribución y logística en general de mercaderías. Servicios no enumerados precedentemente. Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación y fraccionamiento, urbanización, localización, usufructo, administración o construcción de inmuebles urbanos y rurales, sea por venta a comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Importación: importación de bienes de consumo, electrónicos, electrodomésticos y otros productos vinculados y no enumerados precedentemente. Capital: El capital social se fija en la suma de $ 1.500.000,00 (Pesos Un Millón Quinientos Mil) dividido en 1000 (un mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital social: se suscribe el total del capital social de Pesos $1.500.000,00 (Pesos Un Millón Quinientos Mil) en aporte dinerario divididos en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables (no al portador) de $ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La Administración y Representación Legal de la firma social estará a cargo como administrador titular el Sr. José Esteban Cerda, D.N.I. N° 13.176.0651 C.U.I.T. N° 20-13176065-6, administradora suplente de la sociedad a la Sra. Myriam del Valle Meneze, D.N.I. N° 20.108.994, C.U.I.L. N° 27-20108994-31 ambos por plazo indeterminado. El cierre del ejercicio económico y financiero es el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. Publíquese edicto por un día.
Secretaría, mayo de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General.
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 31900 - $ 29.856,00 - 06/06/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil y Comercial y de Minas Secretaría "A" - de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Magaquián, Pablo Ricardo, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Giuliana Andrea Rivarola: cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Corzo, Ramona Pastora Nieves, a comparecer en autos Expte. N° 30101250000041656 - Letra "C"- Año 2025, caratulados: "Corzo, Ramona Pastora Nieves/ Sucesión Ab Intestato". Dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación.
Secretaría, 30 de mayo de 2025.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Nº 31956 - $ 2.198,00 - 06/06/2025 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 098/25 de fecha 02 de junio de 2025, de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, en Expte. N° C023-0135-1-25, caratulados: Instituto Privado Crecer S.R.L. s/Modificación de Contrato Social, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de (1) un día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de abril de 2025 se aprueba la modificación de la Cláusula N° 11 del Estatuto Social de Instituto Privado Crecer S.R.L., con domicilio en calle Dr. Pedro Romero N° 12 de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco de la provincia de La Rioja, quedando redactados de la siguiente manera: "Cláusula Décimo Primera: La Administración, representación y uso de la firma social, estarán a cargo de los socios gerentes que serán electos en asamblea de socios. Se elegirán uno o más socios que actuarán como gerentes de la misma en forma indistinta, la duración del cargo será de diez (10) años y podrán ser reelectos en los mismos términos, estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes

muebles e inmuebles, así como las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del contrato. A fin de administrar la sociedad, se elige como socio gerente titular a partir del día 16 de abril de 2025 en adelante, al Sr. Guillermo Eduardo Funes, estado civil casado, de profesión docente, DNI N° 13.716.638-1, CUIL N° 20-13716638-1, domiciliado en calle Dr. Pedro Romero N° 12 de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco de la provincia de La Rioja, quien en este acto acepta el cargo y como gerente suplente a la Sra. Alicia Rosa Molino, estado civil casada, de profesión docente, DNI N° 20.611.316, CUIL N° 27-20611316-8 domiciliada en calle Dr. Pedro Romero N° 12 de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco de la provincia de La Rioja.". Publíquese.
La Rioja, 02 de junio de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 31957 - $ 22.392,00 - 06/06/2025 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 089/25 de fecha 23 de mayo de 2025, de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, en Expte N° C023-0126-3-25, caratulados: Instituto Privado Crecer S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales, con domicilio social en calle Dr. Pedro Romero N° 12 de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de (1) un día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 16 de abril de 2025 el Sr. Guillermo Matías Funes Molino, estado civil soltero, de profesión docente, D.N.I. N° 33.166.154, CUIL N° 20-33166154-7, domiciliado en calle Dr. Pedro Romero N° 12 de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco de la provincia de La Rioja, el Cedente, propietario de 600 cuotas sociales que representan el 60% del capital social, cede y transfiere a Guillermo Eduardo Funes estado civil casado, de profesión docente, DNI N° 13.716.638, CUIL N° 20-13716638-1, domiciliado en calle Dr. Pedro Romero N° 12 de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco de la provincia de La Rioja, el Cesionario y Victoria Alejandra Funes Molino, estado civil soltera, de profesión docente, D.N.I. N° 36.880.543 CUIL N° 27-36880543-8, domiciliada en calle Dr. Pedro Romero N° 12 de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco de la provincia de La Rioja, la Cedente, propietaria de 400 cuotas sociales que representan el 40 % del Capital social cede y transfiere a Alicia Rosa Molino, estado civil casada, de profesión docente, D.N.I. N° 20.611.316, CUIL N° 27-20611316-8 domiciliada en calle Dr. Pedro Romero N° 12 de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco de la provincia de La Rioja, la Cesionaria. Publíquese.
La Rioja, 02 de junio de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 31958 - $ 19.593,00 - 06/06/2025 - Capital

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "A" a cargo del Prosecretario el Sr. Nelson Daniel Díaz, en autos Expte. N° 40101250000042271 - Letra "F" - Año 2025, caratulados: "Fuentes, Antonio Oscar s/Juicio Sucesorio" cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Antonio Oscar Fuentes, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial de la provincia de la Rioja.
Secretaría, 30 de mayo de 2025.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

N° 31959 - $ 2.512,00 - 06/06/2025 - Aimogasta

* * *

El Proc Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia, de la Provincia de La Rioja y del Registro Público de Comercio hace saber, que por Disposición D.G.P.J. (E) N° 067/25 de fecha 07/05/2025, de la Inspección General de Justicia en Expte N° C023-0111-0-25, caratulado: Materia Arquitectura S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales, se ha dispuesto la Inscripción de la Cesión de Cuotas Sociales de la Sociedad Materia Arquitectura S.R.L., y se ha ordenado la publicación por el término de un (1) día del edicto de la nueva composición de socios, conforme surge del Contrato de Cesión Gratuita de Cuotas Sociales de fecha 31/03/2025, mediante el cual el Sr. Bustos Mario Gonzalo, D.N.I.. 28.348.700, cede y transfiere al Sr. Díaz Sergio Daniel, D.N.I. 27.450.258, una (1) cuota social representativa del 25% del Capital Social; la Sra. Díaz Silvia Inés, DNI 29.138.162, cede y transfiere al Sr. Díaz Sergio Daniel, DNI 27.450.258, una (1) cuota social representativa del 25% del Capital Social, y el Sr. Molina Franco Carlos Emiliano, DNI 32.163.643, cede y transfiere al Sr. Yánez Nicolás Emmanuel, D.N.I. 29.015.997 una (1) cuota social representativa del 25% del Capital Social. En consecuencia, a partir de la fecha del contrato al Sr. Díaz Sergio Daniel, D.N.I. 27.450.258, CUIT 20-27450258-5, argentino, divorciado, contador público, nacido el 03/06/1979, domiciliado en calle Milán N° 693, La Rioja Capital, le pertenece el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social de la Sociedad y al Sr. Yáñez Nicolás Emmanuel D.N.I. 29.015.997, CUIT 20-29015997-1, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 06/12/1981, domiciliado en calle Libra N° 5818, B° Santa Rosa, La Rioja Capital el otro cincuenta por ciento (50%) del Capital Social de la Sociedad.
La Rioja, mayo de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 31960 - $ 17.727,00 - 06/06/2025 - Capital

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia, de la Provincia de La Rioja y del Registro Público de Comercio, hace saber, que por Disposición D.G.P.J. (E) N° 071/25, de fecha 13/05/2025, de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0139-5-25, caratulado: Materia Arquitectura S.R.L. s/Inscripción de Socio Gerente y Cambio de Domicilio, se ha tomado conocimiento en este Registro Público de Comercio, del cambio de Domicilio de la Sociedad Materia Arquitectura S.R.L. a calle Ganso Verde y Pública III B° Los Legislativos, de la ciudad Capital de La Rioja, así mismo se ha dispuesto la Inscripción del Nuevo Gerente de la Sociedad Materia Arquitectura S.R.L. y se ha ordenado la publicación por el término de un (1) día del edicto de la misma, conforme surge del Acta de Asamblea N° 8 de fecha 31/03/2025, mediante el cual se designa por unanimidad como Gerente por plazo indeterminado, al Sr. Yáñez Nicolás Emmanuel DNI N° 29.015.997, CUIT N° 20-29015997-1, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 06/12/1981, domiciliado en calle Libra N° 5818, 13° Santa Rosa, La Rioja Capital.
La Rioja, mayo de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

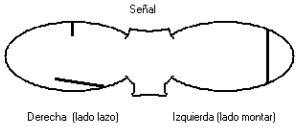
Nº 31961 - $ 11.196,00 - 06/06/2025 - Capital

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00097/25, caratulados: Arguello, Roquelita Laura. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 000680 a nombre de Luna, Agustina Dionicia D.N.I. 4.641.337, para ser transferido a Arguello, Roquelita Laura D.N.I. 14.714.789 con domicilio en La Fallette 9790 Mariano Acosta - Merlo de la provincia de Buenos Aires, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Tajo de encima y Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-001014

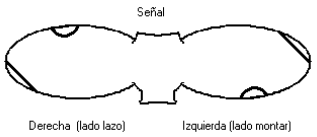
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

Nº 31901 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00096/25, caratulados: Rodríguez, Sergio Raúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Sergio Raúl D.N.I. 27.052.392, con domicilio en Cabo 1ero Rodríguez 390 B° 4 de Junio del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-001013

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

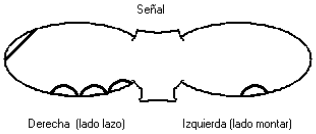
Nº 31902 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00095/25, caratulados: Escudero, Ramón del Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escudero, Ramón del Rosario D.N.I. 35.503.656, con domicilio en 4 S/N San Nicolás del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Tres muescas de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-001012

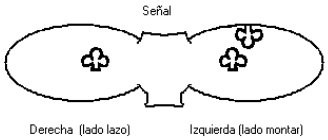
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

Nº 31903 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00094/25, caratulados: Ceballos la Montagna, Federico Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ceballos la Montagna, Federico Nicolás D.N.I. 35.503.792, con domicilio en Castro Barros 402 Industria - Olta del departamento Gral. Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trébol de encima y Trébol; Lado Lazo: Trébol.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-001011

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

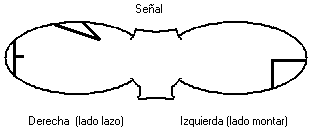
Nº 31904 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00092/25, caratulados: Mora Bazán, Ismael del Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mora Bazán, Ismael del Rosario D.N.I. 37.740.422, con domicilio en Proyectada S/N Virgen de Andacollo del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de abajo; Lado Lazo: Despunte con tajo y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-001009

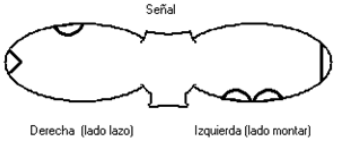
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

Nº 31905 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00077/25, caratulados: Paredes, Fernando Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paredes, Fernando Nicolás D.N.I. 34.843.895, con domicilio en Pública S/N Padre Conrrero - Chañar del departamento Gral. Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Tajo en punta; Lado Lazo: Horqueta y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000994

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

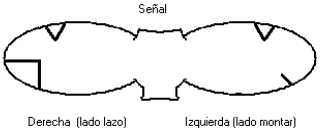
N° 31906 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00056/25, caratulados: Vega Cortez, Wilson Nahir. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega Cortez, Wilson Nahir D.N.I. 45.254.896, con domicilio en Manzana 1306 11 S/N B° Nestor Kirchner del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Tajo pluma de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000973

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31907 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00055/25, caratulados: Agüero, Julio César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Julio César D.N.I. 27.225.391, con domicilio en 2 casa 938 B° San Nicolás del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Dos muescas triangulares de encima y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000972

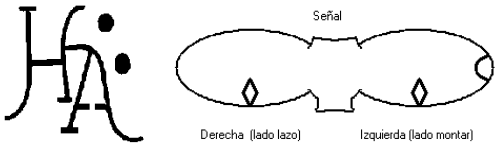
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31908 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00054/25, caratulados: Agüero, Hugo Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Hugo Esteban D.N.I. 31.797.222, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 33 B° Los caudillos del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rombo de abajo y Muesca ovalada en la punta; Lado Lazo: Rombo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



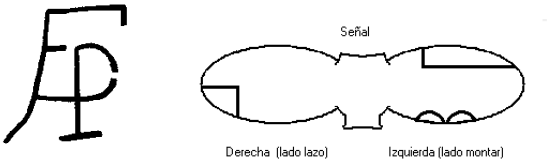
020-000971

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31909 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00053/25, caratulados: Páez, Eduardo Fabián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Páez, Eduardo Fabián D.N.I. 16.658.220, con domicilio en Castro Barros S/N – Banda Florida del departamento Gral. Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Felipe Varela (10) Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-00970

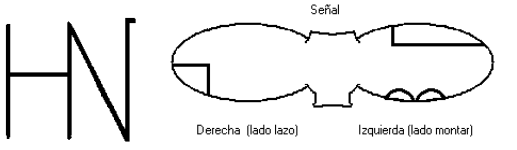
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31910 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00052/25, caratulados: Herrera, Marco Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Marco Nicolás D.N.I. 45.564.319, con domicilio en s/Calle S/N B° Las Estrellas - Patquía departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15) Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera y Tajo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000969

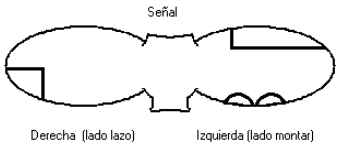
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31911 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00051/25, caratulados: Herrera, Rosa Arminda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Rosa Arminda D.N.I. 12.231.065, con domicilio en Independencia S/N B° 54 Viv C N° 41 - Chumbicha - Capayán provincia de Catamarca, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02) Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000968

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

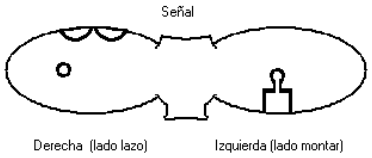
N° 31912 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00050/25, caratulados: Lucero, Sergio Víctor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lucero, Sergio Víctor D.N.I. 29.138.242, con domicilio en José Hernández 1150 Centro - Caleta Olivia provincia de Santa Cruz, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro y agujero con tajo; Lado Lazo: Llave de encima y agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000967

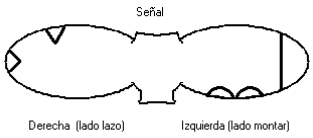
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31913 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000309/17, caratulados: Romero, Pedro Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Pedro Ramón, D.N.I. 32.354.126, con domicilio en Casangate -Malanzán del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Llave de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





008-000620

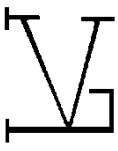
Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

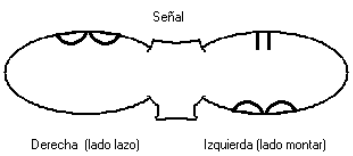
N° 31914 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00158/22, caratulados: González, Victorino del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Victorino del Carmen D.N.I. 42.187.303 con domicilio en San Martín S/N - Tama del Departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





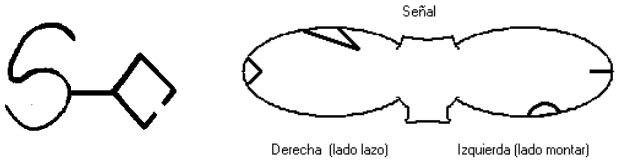
020-000751

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31915 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00182/24, caratulados: Vega, Sergio Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Sergio Nicolás D.N.I. 32.093.255, con domicilio en Bernardino Gómez S/N Luis Vernet - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Gancho de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000958

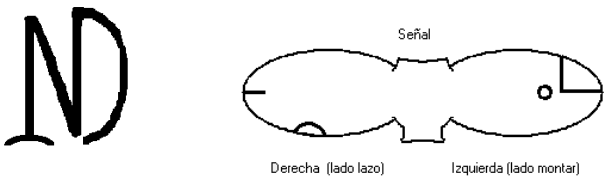
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31916 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00098/25, caratulados: Díaz, Néstor Gabriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Néstor Gabriel D.N.I. 39.299.073, con domicilio en Pública S/N B° Palermo - Cuipan del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Agujero; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



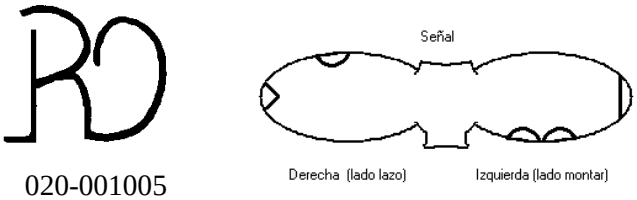
020-001015

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31917 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00088/25, caratulados: Ochoa, Egidio Rolando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ochoa, Egidio Rolando D.N.I. 27.406.825, con domicilio en Mariano Moreno S/N La Merced - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Llave de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001005

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31918 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00086/25, caratulados: Pereyra, Héctor Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Héctor Nicolás D.N.I. 11.495.659, con domicilio en Sarmiento S/N - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



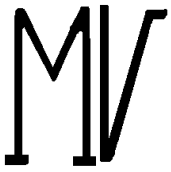
020-001003

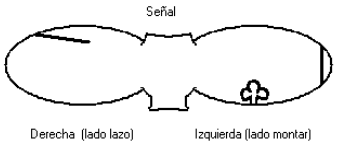
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31919 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00085/25, caratulados Vargas, Enzo Matías. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Enzo Matías D.N.I. 38.761.130, con domicilio en Pública S/N - Corral de Isaac del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Trébol de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-001002

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

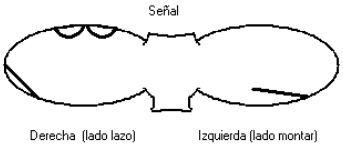
N° 31920 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00084/25, caratulados: Agüero, Victoriano Narciso. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Victoriano Narciso D.N.I. M6.715.626, con domicilio en Estados Unidos S/N Talleres - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-001001

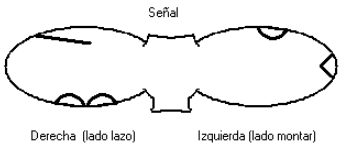
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31921 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00083/25, caratulados: Valles, Julia Esther. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Valles, Julia Esther D.N.I. 33.237.058, con domicilio en Sarmiento S/N La Rosa - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-001000

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

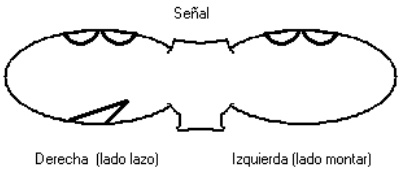
N° 31922 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00082/25, caratulados: Quintero, Atilio Saul. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002905 a nombre de Quintero, Juan Saul D.N.I. 6.704.073, para ser transferido a Quintero, Atilio Saúl D.N.I. 13.332.329 con domicilio en Est. El Carmen S/N - Villa Nidia del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000999

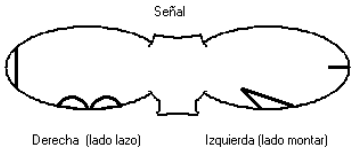
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31923 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00081/25, caratulados: Miranda, José Patricio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Miranda, José Patricio D.N.I. 10.386.717, con domicilio en Pública S/N - Villa Nidia del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Despunte y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000998

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

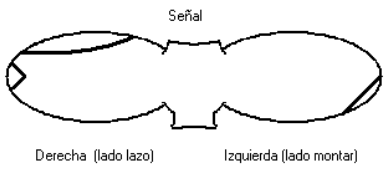
N° 31924 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00080/25, caratulados: Montivero, Cristian Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montivero, Cristian Javier D.N.I. 29.770.457, con domicilio en Avda. 25 de Mayo S/N Norte - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





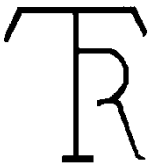
020-000997

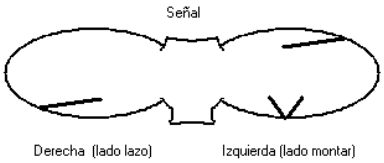
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31925 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00079/25, caratulados: Tello, Juan Ramón. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001700 a nombre de Tello, Ramón María D.N.I. 6.720.623, para ser transferido a Tello, Juan Ramón D.N.I. 20.110.764 con domicilio en s/calle S/N - Aguayo del departamento Gral. San Martín, que desarrollan la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Letra V de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000996

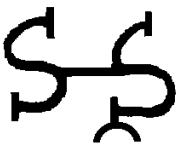
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

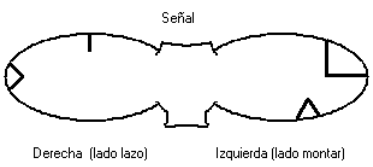
N° 31926 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00078/25, caratulados: Saddi, Suleiman. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Saddi, Suleiman D.N.I. 94.674.176, con domicilio en Chacabuco 1638 Belgrano - Villa de Soto - Cruz del Eje de la provincia de Córdoba, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





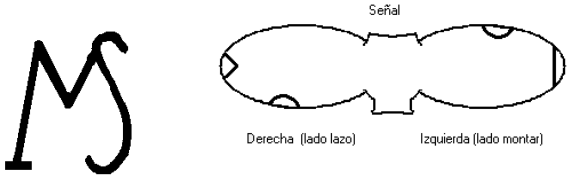
020-000995

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31927 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00076/25, caratulados: Sánchez, Víctor Manuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Víctor Manuel D.N.I. 29.770.495, con domicilio en s/calle S/N - Aguayo del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Despunte; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000993

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31928 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00075/25, caratulados: Gutiérrez, Amador del Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gutiérrez, Amador del Rosario D.N.I. 16.482.343, con domicilio en Avda. San Martín S/N San José - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Tajo en punta; Lado Lazo: Llave de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000992

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31929 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00074/25, caratulados: Garay, América María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Garay, América María D.N.I. 21.356.576, con domicilio en s/calle S/N - Corral de Isaac del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma de abajo con agujero; Lado Lazo: Tajo pluma de abajo con agujero y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000991

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31930 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

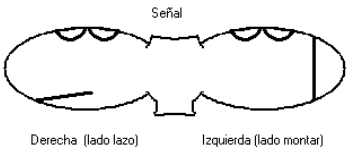
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00073/25, caratulados: Ortiz, Silvestre Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ortiz, Silvestre Alejandro D.N.I. 23.112.144, con domicilio en Pública S/N - Pozo de Piedra del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San

Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Llave de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000990

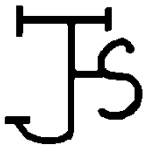
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

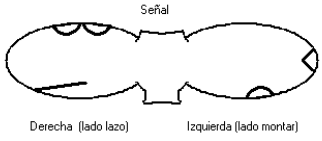
Nº 31931 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00072/25, caratulados: Soria, Fernando Juan Pablo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Soria, Fernando Juan Pablo D.N.I. 45.589.035, con domicilio en Av. San Martín S/N San José - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000989

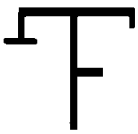
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

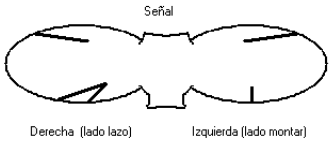
Nº 31932 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00071/25, caratulados: Torres, Fernando Gastón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Fernando Gastón D.N.I. 25.311.286, con domicilio en Mariano Moreno esq. Joaquín Víctor González S/N - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000988

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

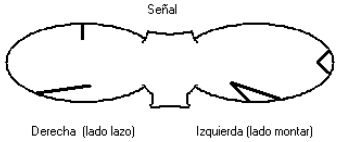
Nº 31933 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00070/25, caratulados: Ortiz, Simón Sabino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ortiz, Simón Sabino D.N.I. M8.018.202, con domicilio en S/N 3 B° de Las Mercedes - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000987

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

Nº 31934 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00099/25, caratulados: Montivero, Seferino Mario Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montivero, Seferino Mario Luis D.N.I. 20.110.253, con domicilio en Juan Facundo Quiroga S/N San José - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001016

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

Nº 31935 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00100/25, caratulados: Pereyra, José Reyes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, José Reyes D.N.I. 10.290.817, con domicilio en Mariano Moreno S/N Talleres - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima, Despunte y Tajo pluma de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001017

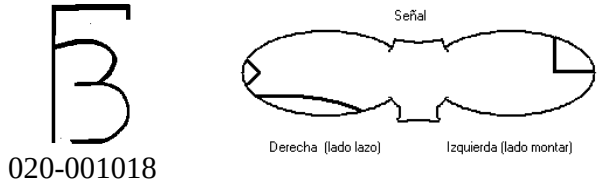
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

Nº 31936 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00101/25, caratulados: Fuentes, Martina Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Martina Mercedes D.N.I. 14.862.166, con domicilio en Pública S/N - Suriyaco del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima; Lado Lazo: Horqueta y Sacado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001018

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

Nº 31937 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00069/25, caratulados: Gutiérrez, Jesús Hipólito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gutiérrez, Jesús Hipólito D.N.I. 28.618.903, con domicilio en Pública S/N - Aguayo del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la

actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Flecha de encima; Lado Lazo: Dos flechas de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000986

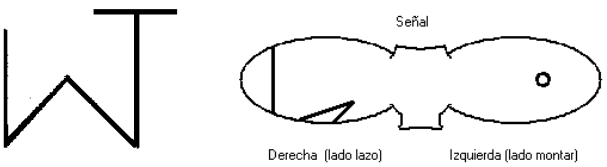
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

Nº 31938 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00057/25, caratulados: Tello, Walter Sebastián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Walter Sebastián D.N.I. 28.618.931, con domicilio en Estancia la Cañada S/N - Villa Nidia del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Pilón y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000974

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31939 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00058/25, caratulados: Zárate, Estela Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zárate, Estela Nicolasa D.N.I. 24.620.627, con domicilio en Juan Facundo Quiroga S/N Norte - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000975

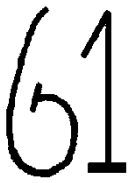
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

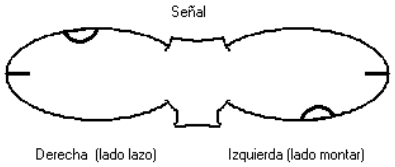
N° 31940 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00059/25, caratulados: Luján, Elisa Elsa del Valle. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 003540 a nombre de Gutiérrez, Ángel Agustín D.N.I. 10.885.124, para ser transferido a Luján, Elisa Elsa del Valle D.N.I. 21.357.257 con domicilio en Pública S/N - Aguayo del departamento Gral. San Martín, que desarrollan la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000976

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

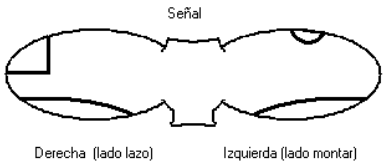
N° 31941 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00089/25, caratulados: Bustos, Santiago Fernando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bustos, Santiago Fernando D.N.I. 35.055.904, con domicilio en Publica S/N - Aguayo del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Sacado de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Sacado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-001006

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

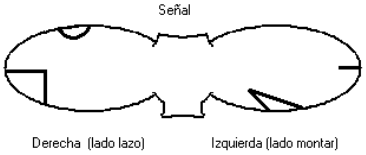
N° 31942 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00090/25, caratulados: Gutiérrez, Hipólito Salvador. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gutiérrez, Hipólito Salvador D.N.I. 10.885.108, con domicilio en Pública S/N - Aguayo del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de abajo y Tajo en punta; Lado Lazo: Banco de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-001007

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

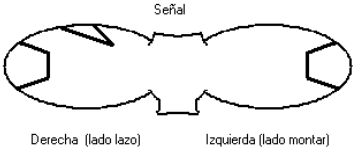
N° 31943 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00091/25, caratulados: Chávez, Erasmo Aurelio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Chávez, Erasmo Aurelio D.N.I. 11.611.887, con domicilio en Mariano Moreno esq. Corrientes S/N Jardín - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horcón; Lado Lazo: Horcón y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-001008

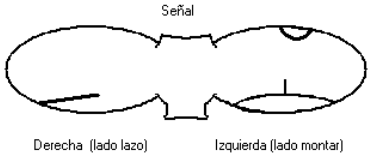
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N°31944 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00093/25, caratulados: Soria, Gustavo Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Soria, Gustavo Antonio D.N.I. 24.090.731, con domicilio en Rioja S/N Norte - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Sacado de abajo con tajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-001010

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

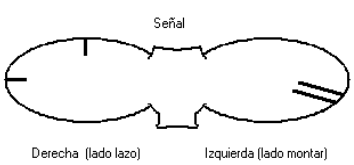
N° 31945 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00060/25, caratulados: Videla, Elio Marcelo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Videla, Elio Marcelo D.N.I. 22.865.268, con domicilio en pública s/n paraje Cañada Verde – Corral de Isaac del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





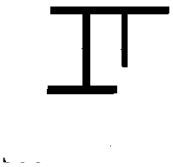
020-000977

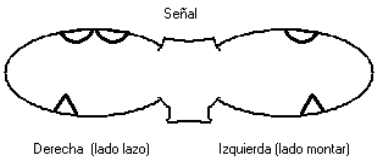
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 31946 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00061/25, caratulados: Torres, Ítalo Argentino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Ítalo Argentino D.N.I. 30.770.969, con domicilio en Juan D. Perón S/N 1 de mayo - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000978

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

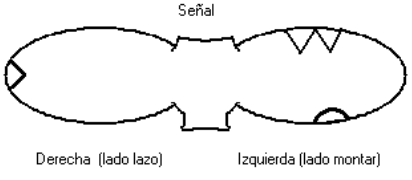
N° 31947 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00062/25, caratulados: Murúa, Pedro Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Murúa, Pedro Enrique D.N.I. 17.484.809, con domicilio en Sarmiento S/N Talleres - Ulapes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Dos muescas triangulares de encima; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000979

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31948 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00063/25, caratulados: Ibáñez, Juan Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ibáñez, Juan Eduardo D.N.I. 23.004.298, con domicilio en Pública S/N paraje La Porfia - Corral de Isaac del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000980

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31949 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00064/25, caratulados: Azcurra, Cayetano Cristino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Azcurra, Cayetano Cristino D.N.I. 20.110.325, con domicilio en Pública S/N - Puesto Dichoso del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000981

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31950 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00087/25, caratulados: Vargas, Antonio Marcelo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Antonio Marcelo D.N.I. 10.575.110, con domicilio en San Rafael S/N - Corral de Isaac - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Muesca de abajo y Despunte; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-001004

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

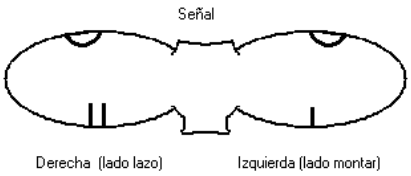
N° 31951 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00065/25, caratulados: Azcurra, Oscar Gabriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Azcurra, Oscar Gabriel D.N.I. 31.131.848, con domicilio en Publica S/N - Puesto Dichoso del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Dos tajos de abajo

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000982

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

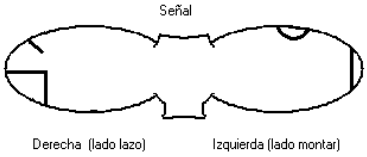
N° 31952 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00066/25, caratulados: Azcurra, Salustiano Fermín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Azcurra, Salustiano Fermín D.N.I. 22.463.756, con domicilio en Pública S/N - Corral de Isaac del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Despunte; Lado Lazo: Tajo pluma y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000983

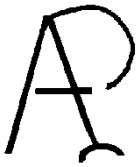
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

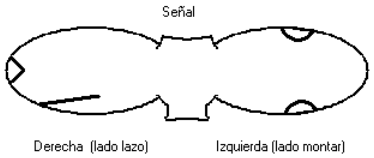
N° 31953 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00067/25, caratulados: Arce, Pedro Pablo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arce, Pedro Pablo D.N.I. 17.262.484, con domicilio en Pública S/N - puesto Los Verdes del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000984

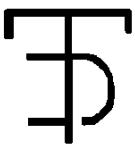
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

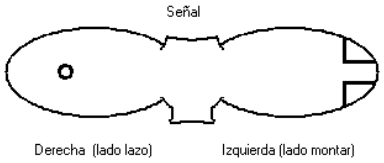
N° 31954 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00068/25, caratulados: Tello, Ceferino Daer. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Ceferino Daer D.N.I. 18.510.587, con domicilio en Roque S. Peña S/N Rieles - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pitillo o cigarrillo; Lado Lazo: Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





020-000985

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 31955 - $ 12.246,00 - 06 al 13/06/2025

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 06.06.2025 14:28:32

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	**Cr. Jorge Antonio Quintero** De Hacienda y Finanzas Públicas	**Dr. Miguel Angel Zárate** De Seguridad, Justicia y DD.HH.	**Ing. Ariel Martínez Francés** De Educación	**Dr. Marcelo D. del Moral** De Infraestructura y Transporte	**Dr. Juan Carlos Vergara** De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	**D. Ernesto Salvador Perez** De Producción y Ambiente	**D. Alfredo Menem** De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	**D. Ariel Puy Soria** De Vivienda, Tierras y Hábitat	**Prof. Adolfo Scaglioni** De Agua y Energía	**Prof. Gustavo Luna** De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	**Dr. Segundo Emilio Rodriguez** Fiscal de Estado	**Dr. Pedro Oscar Goyochea** Asesor General de Gobierno	**Cr. Jorge Omar Nicolás Menem** Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	**Dra. Alejandra Oviedo** De Gestión Política	**Jorge Raul Maza** De Gestion Departamental	**Cr. Germán Vergara** De Gestión Presupuestaria	**Dra. Mariana Buratti** De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública	**D. Fabián de la Fuente** De Políticas Regionales	**Lic. Miguel Galeano** De Relaciones con la Comunidad	**Pedro Sánchez** De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	**Cr. Jorge Marcelo Espinosa** De Finanzas Públicas	**Jorge Mario Ortiz** De Agricultura	**Lic. Beatriz Tello** De Empleo	**Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes** De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	**Zoraida Rodriguez** De Gestión Educativa	**Dr. Juan Antonio Carbel** De Ganaderia	**Prof. Duilio Madera** De Políticas Socioeducativas	**José Avila** De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	**Dr. Santiago Azulay Cordero** De Ambiente	**Dra, Ivana Guardia** De Minería	**Carlos Renzo Castro** De Biotecnología	**Crio. Alberto Antonio Castillo** De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	**Arq. Pedro Daniel Flores** De Hábitat Social	**Esc. Liliana Zarate Rivadera** De Tierras	**Dra. Flavia Cecilia Leguiza** De Inclusion y Desarrollo Social	**Griselda Herrera** De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	**Arq. Eduardo Raul Andalor** De Obras Públicas	**Lic. Alcira del V. Brizuela** De Transporte y Movilidad de la Pcia.	**Dña. Romina Noelia Guzman** De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	**Dr. Alfredo Pedrali** De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	**Lic. Marcia Ticac** De Promoción y Prevención	**Dr. Roberto Carlos Menem** De Gestión Administrativa	**Prof. Patricia Herrera** De Culturas	**Lic. Angela Karen Navarro Martinez** De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	**D. Juan Pablo Delgado** De Juventudes	**Dr. Lucas Alfredo Casas** De Justicia	**Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes** De Seguridad	**D. Délfor Augusto Brizuela** De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	314,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	314,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	314,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	442,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	442,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	933,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	933,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	4.388,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	933.00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	53.180,00
k) Ejemplar del día	Pesos	395,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	870,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	480,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	585,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	665,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	77.780
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	106.635,00